



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 AGO 2014

Expte. N° 17.581/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés Universitario el Curso "TEÓRICO-PRÁCTICO DE PREVENCIÓN DEPORTIVA", a cargo del Prof. Kinesiólogo Pablo PEREIRA, a llevarse a cabo en el mes de agosto, organizado por la Clínica Salutia y Kinesio Integral Mendoza.

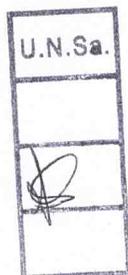
QUE SECRETARÍA ACADÉMICA solicita que este evento sea declarado de interés universitario.

Por ello y atento a lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 384-02,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Universitario el Curso "TEÓRICO-PRÁCTICO DE PREVENCIÓN DEPORTIVA", a cargo del Prof. Kinesiólogo Pablo PEREIRA, a llevarse a cabo los días 16 y 17 de agosto de 2014, organizado por la Clínica Salutia y Kinesio Integral Mendoza.

ARTICULO 2°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



[Signature]
Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Signature]
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Signature]
Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 07 29-14